

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2014-1928

SALTA, 27 de noviembre de 2014.-

Expediente N° 10.733/2014

VISTO Y CONSIDERANDO lo resuelto por el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 20/14 de fecha veinticinco de noviembre de 2014 – mediante la cual delegó en decanato la corrección del Despacho aprobado en general por ese Consejo, por el que se asigna la ayuda económica de Fondo de Capacitación Docente- Año 2014;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

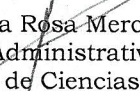
(Ad- Referendum del Consejo Directivo)

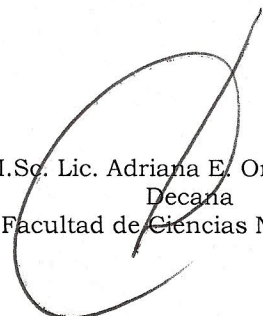
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente- Año 2014 a la Ing. Liliana Pérez- Profesora Adjunta regular dedicación exclusiva de la cátedra “Edafología Agrícola” de la carrera de Ingeniería Agronómica por la suma de \$ 1050 (mil cincuenta pesos) y \$ 769 (setecientos sesenta y nueve pesos) para cubrir pago de cursos de postgrado y gastos de impresión de tesis, de la Especialidad en Docencia Universitaria de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Queda notificada de lo establecido por la Res. R-CDNAT-2005-0400 que fija los derechos y obligaciones que le caben a quienes resulten beneficiados de la misma.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.


Hilda Rosa Mercado
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales